



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026**

ACTA

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del diecinueve de junio de dos mil veintiséis, tuvo verificativo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, la cual se realizó de forma virtual a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, en términos de los artículos 89, párrafos primero, tercero, cuarto y quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 14, 15, 18, 21, 22 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento del Comité).

LISTA DE ASISTENCIA

Presidenta:

Sonia Pérez Pérez

Consejera Electoral

Secretaría Técnica:

Iveth Morales Leal

Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo

Vocales:

César Alberto Hoyo Rodríguez

Secretario Administrativo

Francisco Calvario Guzmán

Contralor Interno

Aldo Méndez Fernández

Representante Suplente de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Gustavo Moreno Sánchez

Representante Suplente de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026

Una vez verificado el cuórum requerido para sesionar, se dio cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto, por lo que conforme a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, se declaró el inicio de la sesión.

Asimismo, se informó de la asistencia del maestro Juan Manuel Lucatero Radillo, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral como invitado eventual, así como de las personas que asisten como invitadas permanentes conforme al listado anexo a la presente Acta.

La Presidenta del Comité de Transparencia solicitó someter a consideración de las personas integrantes el proyecto de Orden del Día:

ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral, relacionada con las solicitudes de acceso a la información pública con números de folios 090166026000356 y 090166026000357.

Al no haber comentarios, la Presidenta del Comité solicitó a la Secretaria Técnica consultar en forma conjunta la aprobación del Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, siendo aprobados ambos por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Se desahogó el Orden del Día de la manera siguiente:

ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral, relacionada con las solicitudes de acceso a la información pública con números de folios 090166026000356 y 090166026000357.

La Presidenta solicitó al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Invitado Eventual ante este Comité, realizar una breve presentación del documento.

En uso de la voz, el maestro Juan Manuel Lucatero Radillo señaló que se recibieron dos solicitudes de acceso a la información pública identificadas con los números de folios 090166026000356 y 090166026000357 en las que se solicitó lo siguiente.

"Solicito conocer el número de expedientes, quejas, denuncias y las acciones concretas o requerimientos que ha llevado a cabo el IECM a través de todas las comisiones del organismo relacionadas con el tema, sobre el retiro de propaganda/lonas que representan presuntos actos de promoción personalizada por parte de la titular de la Alcaldía Tlalpan Gabriela Osorio durante los tres últimos meses, también mostrar los acuses de las respuestas de la Alcaldesa Gabriela Osorio y de la Alcaldía sobre los avances en el retiro de dicha propaganda." (sic).

De lo anterior, informó que la Dirección Ejecutiva cuenta con la información relacionada con la petición, la cual se encuentra contenida en los expedientes de queja identificados con las claves IECM-QNA/54/2026 e IECM-QNA/55/2026 así como del procedimiento especial identificado con el número de expediente IECM-SCG/PE/011/2026 y su acumulado IECM-SCG/PE/019/2026, mismos que se encuentran en investigación y sustanciación, respectivamente.

Finalmente, indicó que, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización propuso la reserva de la información, conforme a lo dispuesto por el artículo 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como el TRIGÉSIMO de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el cual expresa que se podrá considerar como información reservada aquella que vulnere la conducción de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.

Asimismo, la Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Oficina de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos las cuales fueron circuladas a los integrantes del Comité previo a la celebración de la sesión.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta del Comité solicitó tomar la votación, en la que se aprobó por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCIÓN IECM-CT-RS-05/2026 Aprobación de la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral,



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026**

relacionada con las solicitudes de acceso a la información pública con números de folios 090166026000356 y 090166026000357; con las observaciones presentadas por las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Una vez agotado el Orden del Día, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del diecinueve de junio de dos mil veintiséis, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firma de manera autógrafa los vocales de la Contraloría Interna y de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, así como de forma electrónica la Presidenta, la Secretaria Técnica y los vocales de la Secretaría Administrativa y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, de conformidad con los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

-----CONSTE-----

Mtra. Sonia Pérez Pérez
Presidenta del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. Iveth Morales Leal
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo y Vocal del
Comité de Transparencia del IECM

Dr. Francisco Calvario Guzmán
Contralor Interno y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Mtro. Aldo Méndez Fernández
Representante de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos y Vocal Suplente del
Comité de Transparencia del IECM

Mtro. Gustavo Moreno Sánchez
Representante de la Dirección de Apoyo
a Órganos Desconcentrados y Vocal
Suplente del Comité de Transparencia
del IECM

La presente acta cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica de conformidad con lo previsto en los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026

Anexo

Asistencia de las personas invitadas permanentes y eventuales

Personas Invitadas Permanentes:

Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Norma Guadalupe González Almazán	Subdirectora de Archivo
José Roberto Martínez Sánchez	Representante de la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán
David Martínez Roldán	Representante de la Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz
Citlalli Sesmas Elizalde	Representante del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega
Sergio Soberanis Núñez	Representante de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez
Silvia Lucia González Ruiz	Representante de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido
Cuitláhuac Villegas Solís	Representante de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz

Persona Invitada Eventual:

Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
------------------------------	--

HOJA DE FIRMAS